"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Febrero de 2014

020/14

Expte. Nº 14.095/09

VISTO:

La Resolución Nº 502-HCD-09, por la que se acepta a partir del 11 de Agosto de 2009, la inscripción definitiva en la carrera de Doctorado en Ingeniería, al Ing. Técnico Industrial Sergio Alejandro Oller Aramayo, con tema de Tesis denominado "Generación eléctrica hidrofluvial: Implantación de turbinas subacuáticas en lechos fluviales", bajo la Dirección del Dr. Álleman Bateman Pinzón, la Codirección de la Dra. Liz Graciela Nallim y del Dr. Miguel Gustavo Coussirat Núñez; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1030-HCD-13 se reconoce como cumplimentada, por parte del Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de alumno de Doctorado en Ingeniería – Orientación: Mecánica, la cantidad de créditos por realización de Cursos y/o Seminarios de Posgrado establecida en el Artículo 14º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 193-HCD-10, ratificada por Resolución CS Nº 256/11;

Que en la Resolución Nº 1030-HCD-13 también se aprueba la conformación definitiva del Plan de estudios del Doctorando;

Que mediante Nota Nº 0016/14, el 3 de Febrero ppdo., el Ing. Oller Aramayo presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta de integración del tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29º del Reglamento de la Carrera;

Que el Area de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa que el Doctorando cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Carrera para la presentación de su Tesis Doctoral;

Que el Artículo 29º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de Tesis integrará, con voz pero sin voto, el Tribunal de Tesis;

Que conforme surge del informe de la Dirección Administrativa Económica Financiera, el Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo tiene abonado a la fecha los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ingeniería.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

020/14

Expte. Nº 14.095/09

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería el Tribunal que tendrá a cargo la evaluación del Trabajo de Tesis del Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO denominado "GENERACIÓN ELÉCTRICA HIDROFLUVIAL: IMPLANTACIÓN DE TURBINAS SUBACUÁTICAS EN LECHOS FLUVIALES", el que estará constituido por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

Dra. Bibiana M LUCCIONI (Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la

Universidad Nacional de Tucumán – CONICET)

Dr. Luis Sebastián VIVES (Instituto de Hidrología de Llanuras – UNCPBA)

Dr. Víctor Hugo CORTINEZ (Facultad Regional Bahia Blanca de la Universidad

Tecnológica Nacional – CONICET)

Miembros Suplentes

Dr. Marcelo Raúl VARNI (Instituto de Hidrología de Llanuras – UNCPBA)

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT (Universidad Nacional de Sur, Bahia Blanca -

CONICET)

Dr. Xavier MARTINEZ GARCÍA (Universidad Politécnica de Cataluña).

ARTICULO 2°.- Notificar al Doctorando la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente, Resolución Nº 193/10 Artículo 31°.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Tribunal designado, Director y Codirectores de Tesis, Ing. Sergio A. OLLER ARAMAYO, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECANO

SACINTAD DE INCENETIA - UNSA